Lugar	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS
Fecha	Bogotá 18 de agosto 2026
Tema	Socialización resolución de gratuidad del servicio con las familias.
Desarrollo	**Propósito**: socializar con las familias la resolución de gratuidad del servicio, con el fin de que cada una de las familias conozcan y comprendan la importancia de acceder a los servicios ofrecidos por el jardín portal de los sueños, totalmente gratis. Siendo las 8:30 am la responsable del servicio Nelly Vargas, convocó a los padres de familia, cuidadoras y cuidadores, durante la apertura de la puerta, con el fin de socializar algunos temas referentes a la prestación del servicio y el inicio del nuevo convenio 1845, entre ellos la resolución de gratuidad del servicio. Por lo cual se les recuerda que el jardín infantil cofinanciado Chaminade portal de los sueños en convenio con la secretaria distrital de salud, es un servicio totalmente gratuito al cual pueden acceder todos los niños y niñas sin restricción alguna,se brinda información pertinente a través de unas piezas comunicativas donde explican cómo y de qué manera acceder a sus servicios. RESOLUCION DE GRATUIDAD DEL SERVICIO 967 DEL 2007 La gratuidad en el Sistema Distrital Integrado de Servicios (SDIS) de Bogotá, Colombia, se refiere a la prestación gratuita de servicios sociales por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). La gratuidad se aplica a los servicios sociales ofrecidos a la población en condiciones de vulnerabilidad, priorizando a grupos como familias de bajos ingresos, personas con discapacidad, jóvenes en riesgo, entre otros. Servicios sociales: La SDIS ofrece una amplia gama de servicios sociales, incluyendo programas de alimentación, atención a la primera infancia, apoyo a personas con discapacidad, programas de intervención social para jóvenes y familias, entre otros. Gratuidad: La gratuidad se aplica a estos servicios sociales, lo que significa que no se cobran tarifas ni cuotas por su acceso y prestación. Focalización: La SDIS focaliza sus servicios en grupos de población en condiciones de vulnerabilidad, priorizando aquellos con mayores necesidades y menores recursos. Normatividad: La SDIS establece las reglas y principios aplicables a los servicios sociales, incluyendo los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, así como los instrumentos de focalización, según la resolución 218 de 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social. Coordinación: La SDIS trabaja en coordinación con otras entidades distritales y con la población para garantizar el acceso a los servicios sociales y la atención de sus necesidades. ¿Cómo acceder a los servicios sociales gratuitos? Para acceder a los servicios sociales gratuitos del SDIS, es necesario: 1. 1. Conocer los programas y servicios: La SDIS ofrece una amplia variedad de programas y servicios, por lo que es importante informarse sobre los que se ajustan a sus necesidades. 2. 2. Cumplir con los requisitos: Cada programa tiene sus propios requisitos de acceso, que pueden incluir condiciones de

edad, nivel de ingresos, discapacidad, entre otros.

3. 3. Presentar la documentación requerida:

Es necesario presentar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos y la pertenencia a los grupos priorizados.

4. 4. Inscribirse o solicitar atención:

Una vez cumplidos los requisitos y presentada la documentación, es necesario inscribirse o solicitar atención en el programa o servicio al que se desea acceder.

Información adicional:

- Proceso para acceder al servicio Jardines Infantiles diurnos y nocturnos
- Tenga en cuenta que el servicio en jardín Infantil es gratuito para la familia1
- Durante todo el año se pueda realizar la solicitud del servicio.
- El Jardín Infantil se organiza por niveles de atención integral de acuerdo con
- la edad del niño o la niña, así: Niveles Edad

- Sala Materna Desde los 0 meses hasta antes de 1 año
- Caminadores Desde 1 año hasta antes de cumplir 2 años
- Párvulos Desde los 2 años hasta antes de cumplir 3 años
- Pre Jardín Desde los 3 años hasta antes de cumplir 4 años
- Jardín Desde los 4 años hasta antes de cumplir 5 años
- En el momento de la matrícula se debe contar con los siguientes documentos:

- Fotocopia legible del registro civil del niño.
- Fotocopia legible de vinculación del niño a salud.
-Carné de vacunación al día, según la edad.
- Certificado médico actualizado donde conste el estado general de salud.
-Fotocopia legible de los documentos de identidad del papá, de la mamá o del responsable del niño.
-Certificado de crecimiento y desarrollo del niño o la niña expedido por la Empresa Prestadora de Salud (EPS) u otra entidad de salud, que incluya tamizaje visual y auditivo y valoración odontológica.







	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Asistentes	Nelly Vargas Daza	Responsable jardín	JIC portal de los S.	

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos			

Próxima reunión	
Elaboró	***Nelly Vargas Daza***

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: ~~Re~~evaluación Gratuidad 2. Lugar o Localidad o Sede: R.U. 3. Fecha y hora: 18 Agosto 2026

4. Nombre responsable: Nelly Larga) 5. Dependencia responsable: Nelly Cariagas JIC Portal

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Carmen Silva		53013689	Portal de los S	Mamá		Manchis 1111@live.com	3124612557	Carmen Silva
2	Sandy Paola Cubides	CC	1023912654	Portal de los Sueños	Mamá		sandy_91@outlook.com	3134454430	Sandy C.
3	Martina Lista Arteaga			Portal de los Sueños	Mamá		martinalista@gmail	3143738094	Martina Lista
4	Olga Valencia	CC	1079072045	portal de los sueños	Mama			3168490709	Olga
5	Maria Flores		27445920	portal de los sueños	mama			3118852381	Maria
6	Fitzhebert Gomez	PPT	5137671	portal de los sueños	Papá		gomezfitzhebert@	3142391205	Fitzhebert G.
7	Jhon Alexander Cabrera		1001018413	portal de los sueños	cacudiente		Cjhon2044@gmail.co	3142682784	Jhon C
8	Karol Banero		1082390398	portal de los sueños	mamá		Karol01 baw	3102585536	Karol
9	Leidis Paola Ba	CC	1065837637	portal de los sueños	mama			323621467	Leidis P.
10	Sabrina Prado	PPT	1078896 2	portal de los sueños	Mamá		gabrielaprado@gmail.com	3214474130	G
11	David alvey Salgado		1011201969	portal de los sueños	MAMA		davidleyd469@gmail	3219502932	David L.
12	Nicol Dayana Silva Rojas	CC	1027520734	portal de los sueños	mamá		nicolsilva508@gmail.com	3023411089	Dayana
13	Ana Mayerly Cardenas	CC	1057514012	portal de los sueños	mamá		anamayerlyperez cardenas@gmail.com	3004137051	Ana Cardenas
14	María Medina Rojas	PPT	78111346	portal de los sueños	Mama			3247141153	
15	Johana Cerzo	CC	1003689721	portal de los sueños	Mamá		Johana cerzo 009 @gmail.com	3102113628	Johana C.
16	Idys Luz Basilio	CC	1005439334	portal de los sueños	mama		luzflor121499 06@gmail.com	3138947654	Idys Basilio
17	Leidy Ximena Naizague	CC	1031420292	portal de los sueños	mamá		Leidy.3017911042@gmail.com	3227495070	Leidy Casallas
18	Elizabeth Acevedo	CC	7021370092	portal de los sueños	mamá		Elizabethacevedo2300@gmail.com	3170929773	Elizabeth
19	Ashley Cadena	CE	27460071	portal de los sueños	Mamá		Naranjosvcedeno@gmail	3134653784	Ashley
20	Maria Valois	CC	38683245	portal de los sueños	mamá		Helensofiahinestroza	3115977504	Maria V.

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.